



DECRETO EXENTO N° 5171
 RETIRO,
 VISTOS: 10 FEB. 2016

- 1.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-
- 2.- La necesidad de realizar la adquisición de materiales de construcción para los beneficiarios de la Junta de vecinos Santa Adriana.-
- 3.- La cotización presentada por el proveedor, "Soc. Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda.," RUN: 76.197.758-K".
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Qué; Es necesario realizar la adquisición de materiales para la construcción de los baños y cancha de Baby Futbol, de la Junta de vecinos de Santa Adriana.
- Qué; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega de los mismos puesto a piso de forma inmediata en bodega municipal.-
- Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 2 y N° 3.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición de materiales de construcción al proveedor "Soc. Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda.," RUN: 76.197.758-K", de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	ESPECIE
16	Plancha de Zinc 5V 0,35x89,5x2,5 mt.
7	Plancha de Zinc Acanalado 0,35x0,85x2 mt.
2 Kilos	Clavos corrientes, 2 1/2"
2 Kilos	Clavos corrientes 3"
20	Madera 2x2 pino bruto 3,2 mt.
20	Madera 2x3 pino bruto 3,20 mt.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización Adjunta por la suma total de \$194.030 (Ciento noventa y cuatro mil treinta pesos), IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto con cargo a la cuenta N° 31.02.004.004 "Programa Mejoramiento de la Vivienda" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



RENE NORAMBUENA URRUTIA
 EN CABECERA ADMINISTRATIVA
 UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE I. MUNICIPALIDAD RETIRO.



VICTORIA NEIRA LOPEZ
 JEFA DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).
 Aprobación presupuestaria.



ALICIA BAÑEZ MONTECINO
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S).

RRP/VNL/AM/INU/jch

- DISTRIBUCION:**
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.